

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4962** ZARAGOZA

Edicto.

El Juzgado de lo mercantil n.º 1 de Zaragoza, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 360/2010-F referente al deudor Compañía Mercantil "Ebropiel, Sociedad Anónima", con CIF A-50.104.660, con domicilio social en Zaragoza, Polígono Malpica, calle D, número 76, C.P 50.016, inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza, al tomo 1.303, folio 32, hoja número Z-7233-, se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computados desde la notificación de la resolución a las partes personadas y para el resto de los interesados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados, que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones a este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Zaragoza, 31 de enero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110007876-1